



MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE GOBERNANZA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE GOBIERNO ABIERTO

## DOCUMENTO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DEL QUINTO PLAN DE GOBIERNO ABIERTO 2025-2029



**V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE ESPAÑA 2025-2029**

**Documento aprobado por la Comisión Sectorial y el Foro de Gobierno Abierto  
el día 9 de febrero de 2024**





## Tabla de contenido

I.	ANTECEDENTES .....	3
II.	CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO .....	5
III.	OBJETIVOS DEL V PLAN .....	7
	Compromiso 1: Participación ciudadana:.....	7
	Compromiso 2: Transparencia y Acceso a la información:.....	7
	Compromiso 3: Integridad y rendición de cuentas: .....	7
	Compromiso 4: Espacio cívico:.....	8
	Compromiso 5: Administración Abierta: .....	8
	Compromiso 6: Gobernanza digital:.....	8
	Compromiso 7: Apertura fiscal: .....	9
	Compromiso 8: Derecho a la información veraz:.....	9
	Compromiso 9: Promoción del Gobierno Abierto:.....	9
	Compromiso 10: Estado Abierto: .....	9
IV.	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS A INCLUIR EN EL V PLAN .....	10



## I. ANTECEDENTES

España pertenece a la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*, en adelante OGP) desde su fundación en 2011. El 28 de marzo de 2023 fue seleccionada para formar parte del Comité Directivo de la Alianza, del que es miembro desde el 1 de octubre de este mismo año. Asimismo, a principios de septiembre de 2023, durante la VIII Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto que se celebró en Tallin (Estonia), España fue elegida por unanimidad copresidenta del Comité para el periodo 2023-2025, desempeñando la copresidencia entrante durante 2023-2024 y la principal en 2024-2025. La copresidencia de la OGP se ejercerá junto a un miembro de la sociedad civil -todavía por determinar- e implica dirigir dicho Comité, impulsar las iniciativas de la OGP y liderar las áreas temáticas del Gobierno Abierto, así como organizar una IX Cumbre Global en 2025 que habrá de reunir a todos los Estados y miembros locales de la OGP, así como a los representantes de la sociedad civil que conforman la comunidad global de Gobierno Abierto.



Esta doble circunstancia refuerza el compromiso de España con el desarrollo de los valores que comparten los miembros nacionales y locales de la OGP con los miles de organizaciones de la sociedad civil para promocionar en todos los ámbitos de la gestión pública los principios de transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración, integridad pública, inclusión para la no discriminación e igualdad de género.

Son miembros de OGP Local las Comunidades Autónomas de País Vasco, Cataluña, Aragón, Principado de Asturias y la Comunidad Valenciana, así como el Ayuntamiento de Madrid. La representación de España en la Alianza para el Gobierno Abierto a través de los tres niveles territoriales de su Administración - Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales- refuerza el compromiso de nuestro país con los principios de Gobierno Abierto, que se ha puesto de manifiesto con la participación de todas las Administraciones en el actual plan estatal: el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024.

Esta voluntad compartida ha hecho posible que España pueda ser considerada referente para otros Estados fuertemente descentralizados o de estructura federal. La cooperación interadministrativa a través de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto ha permitido a nuestro país afrontar con éxito retos cada vez más ambiciosos.

Desde 2012, España ha implementado tres planes nacionales de Gobierno Abierto, todos ellos de duración bienal. En el marco del III Plan de Acción, la creación de la citada Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, integrada por la Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas y la Administración Local, representada por la FEMP; y muy especialmente, la constitución en 2018 del Foro de Gobierno Abierto -órgano multiactor de composición paritaria para colaboración entre todas ellas y las organizaciones de la sociedad civil- han sido dos de los hitos esenciales para seguir avanzando hacia la consecución de los objetivos del Gobierno Abierto.

La participación directa de la ciudadanía y el proceso de cocreación de las Administraciones con la sociedad civil han hecho posible que el IV Plan de Gobierno Abierto, aprobado por el Foro el 29 de octubre de 2020, vigente en el momento actual, haya representado, como afirma el [Informe de Revisión del Plan](#)

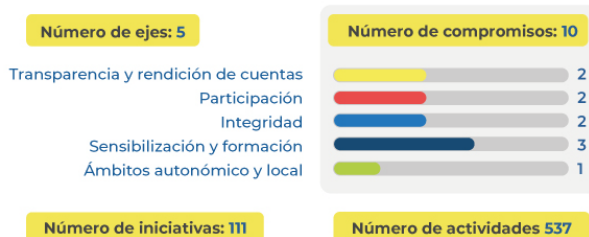


de Acción: [España 2020-2024](#), realizado por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés), "una apuesta ambiciosa para continuar el avance de la agenda de Gobierno Abierto en el país, con un enfoque estratégico que integra demandas históricas de la sociedad civil española".

A diferencia de los anteriores planes, de carácter bienal, el IV Plan está diseñado para cuatro años, lo que ha permitido asumir compromisos de mayor impacto social, incluidas importantes reformas normativas. Además, gracias a la cooperación, todas las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas y la Administración Local han incorporado sus iniciativas más innovadoras sobre Gobierno Abierto al plan nacional, sumándolas a los compromisos asumidos por la Administración General del Estado.

El IV Plan de Gobierno Abierto, en su versión actualizada a 1 de enero de 2023 como consecuencia de la revisión intermedia realizada, incluye 10 compromisos con 111 iniciativas y 537 actividades. Los compromisos están integrados en cuatro ejes: reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación, fomentar la integridad, y formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal empleado público en materia de Gobierno Abierto. El objetivo transversal del IV Plan es contribuir a una sociedad más justa, pacífica e inclusiva en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promoviendo acciones que favorezcan la igualdad y la accesibilidad universales centradas en colectivos en situación de pobreza, riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad

#### Ejes y compromisos



El 29 de octubre de 2024 concluirá la implementación del IV Plan con resultados previsiblemente muy positivos, por lo que resulta imprescindible **diseñar de común acuerdo entre las Administraciones y la sociedad civil, el proceso participativo y de cocreación** necesario para la elaboración y la aprobación del próximo Plan, así como la hoja de ruta para acometer con éxito esta importante tarea. Para tal fin, se seguirán las reglas recogidas en el [Manual de OGP para países](#), que describe los roles y responsabilidades de los miembros y que proporciona orientación para desarrollar planes de acción. También, la [Guía para planes de acción género responsivos](#), que incluye herramientas para conducir procesos de cocreación e implementación inclusivos.

El presente **DOCUMENTO MARCO** contiene, de acuerdo con los [estándares de participación y cocreación de la OGP](#), los criterios para el desarrollo del proceso participativo y la correspondiente hoja de ruta que deberían servir de guía para el diseño y la aprobación por el Foro de Gobierno Abierto del V Plan de Gobierno Abierto de España 2025-2029, antes de finalizar 2024.



## II. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

El diseño del **Quinto Plan de Gobierno Abierto 2025-2029** ofrecerá los siguientes [estándares de participación y cocreación de la OGP](#):

- Un espacio de diálogo y colaboración constante entre los gobernantes, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales a través de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y del Foro de Gobierno Abierto.
- Información abierta, accesible y oportuna acerca de las actividades y avances de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y del Foro de Gobierno Abierto en el Portal de la Transparencia.
- Oportunidades informadas e inclusivas de participación pública durante el proceso de cocreación del plan de acción sirviéndose del Portal de Transparencia, tanto antes de la elaboración del borrador del Plan como después.
- Una respuesta razonada del diseño del V Plan sobre por qué ciertas prioridades, ideas o actividades fueron o no incluidas en el plan de acción, así como asegurará un diálogo continuo entre el gobierno y la sociedad civil y otros actores no gubernamentales durante el proceso de cocreación.
- Oportunidades incluyentes e informadas de diálogo y colaboración constante durante la implementación, rendición de cuentas y evaluación del plan de acción.

El proceso de participación ciudadana y de cocreación y colaboración entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil se desarrollará conforme a los siguientes **principios**:

- **Transparencia:** Toda la información acerca de los procesos, actividades, decisiones y resultados estará disponible para cualquier persona o actor interesado. Se publicará y difundirá información sobre el proceso de elaboración participativa del V Plan en el formato más oportuno, a través de Portal de la Transparencia y, cuando resulte pertinente, a través de las redes sociales, además de publicar noticias frecuentes sobre el desarrollo del citado proceso de participación.
- **Participación incluyente y representativa:** El proceso de elaboración del V Plan permitirá que los participantes en su diseño formen una muestra representativa en sentido amplio tanto de las diferentes Administraciones Públicas, como de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. El proceso asegurará la participación, la identificación de prioridades y la propuesta de soluciones a través de diferentes herramientas como el laboratorio de innovación para la participación, *HazLab*, creado en el marco del IV Plan de Gobierno Abierto. Además, se promoverá la participación de minorías o grupos que tradicionalmente no han sido representados, asegurando que tengan acceso a información sobre cómo participar en el proceso y hacer sus aportaciones.





- **Rendición de cuentas:** Se ofrecerá información clara acerca de los resultados del proceso de consulta pública. Es decir, se informará sobre las propuestas ciudadanas que se incorporen al nuevo Plan y sobre las no consideradas prioritarias, exponiendo de forma razonada los argumentos que sustenten las decisiones adoptadas. Asimismo, se aportará información continua y actualizada sobre los resultados de la implementación de los compromisos que se incorporen al V Plan a través del Portal de Transparencia.
- **Innovación y ambición:** Se promoverá la innovación y la máxima ambición en el diseño, desarrollo e implementación del Plan, tomando en consideración los resultados de planes anteriores y las recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) formuladas en sus informes de revisión y evaluación. Asimismo, los compromisos que se incorporen al V Plan como resultado del proceso participativo, transparente y colaborativo desarrollado deberán contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y tendrán impacto en las políticas de Gobierno Abierto impulsadas por las distintas Administraciones Públicas.



### III. OBJETIVOS DEL V PLAN

En el marco de la [Estrategia de OGP 2023-2028](#), el V Plan 2025-2029 se orientará al cumplimiento de los siguientes objetivos inspirados en la iniciativa del “Desafío” de OGP, que propone diez líneas de acción o compromisos:

**Compromiso 1: Participación ciudadana: *Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas.***

Las acciones y reformas para garantizar que las personas participen en la formulación de políticas podrían incluir:

- Aprobar e implementar directrices que promuevan un mayor nivel de participación pública en el proceso de formulación de políticas y/o establecer nuevos mecanismos de participación.
- Crear equipos de participación o centros de buenas prácticas que mejoren la toma de decisiones públicas mediante la participación triangular de las Administraciones, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil y del ecosistema de ciencia para las políticas pública en el ámbito material correspondiente.
- Incorporar prácticas inclusivas de participación pública, de alta calidad y adecuadas para su propósito en todos los sectores, procesos e instituciones gubernamentales clave.
- Institucionalizar plataformas o mecanismos para promover la participación dentro de entornos digitales.

**Compromiso 2: Transparencia y Acceso a la información: *Mejorar la eficacia de los marcos legales de acceso a la información pública.***

Las acciones y reformas podrían incluir:

- Potenciar la transparencia, la independencia, la capacidad y la integridad de las autoridades de supervisión.
- Mejorar el acceso a la información, a los informes de desempeño y a los datos (incluidas solicitudes, respuestas afirmativas, tiempos de respuesta, uso de limitaciones, reclamaciones y resultados de las reclamaciones).
- Reforzar las capacidades del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para hacer efectivo el derecho ciudadano a la transparencia y la buena administración.

**Compromiso 3: Integridad y rendición de cuentas: *Afianzar los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomentar la confianza de la ciudadanía.***

Las acciones y reformas para garantizar este compromiso podrían incluir:

- Desarrollo de una estrategia u hoja de ruta anticorrupción para todo el sector público.
- Elaborar un mapa de compromisos en materia de integridad.
- Incorporar la regulación de la actividad de los lobbies y los grupos de influencia en la reforma de la Ley de Transparencia, acceso a la Información y buen Gobierno.



- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía, favoreciendo la interoperabilidad con todos los departamentos y Administraciones.

**Compromiso 4: Espacio cívico: Fortalecer los entornos y espacios para propiciar la acción de la sociedad civil.**

Las acciones y reformas podrían incluir, entre otras:

- Promover un ecosistema que promueva la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer espacios existentes de colaboración entre las Administraciones y la sociedad civil, así como reforzar su cooperación.
- Abrir espacios de diálogo para la sociedad y las Administraciones públicas sobre temas de interés general.
- Impulsar la colaboración con los grupos especialmente vulnerables o infrarrepresentados como migrantes, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, jóvenes e infancia, así como otros colectivos identificados.

**Compromiso 5: Administración Abierta: Asegurar una atención de calidad para toda la ciudadanía.**

Las acciones y reformas podrían incluir:

- Crear un *hub de intermediación* para asegurar una atención presencial de calidad en todo el territorio.
- Aumentar las funcionalidades de *Mi Carpeta Ciudadana*.
- Contribuir a la mejora continua de la atención ciudadana con un enfoque de promoción de los derechos de las personas usuarias respecto al acceso y uso del sistema.
- Favorecer la colaboración social administrativa mediante la incorporación de mediadores que faciliten la tramitación para aquellos colectivos que encuentran más dificultades.
- Incorporar gestores documentales que cuenten con herramientas de lenguaje claro y simple que faciliten el acceso y la comprensión de los documentos públicos por parte de la ciudadanía.

**Compromiso 6: Gobernanza digital: Fortalecer la transparencia y la supervisión pública de la Inteligencia Artificial y los marcos de protección de datos.**

Para las políticas en materia de Inteligencia Artificial (IA), de procesamiento de datos y toma de decisiones automatizadas, y especialmente aquellas que rigen el sector público, tanto nuevas como preexistentes, las acciones y reformas podrían incluir:

- Implementar y avanzar en la Carta de Derechos Digitales de 2021, incorporando mecanismos específicos para promover la inclusión digital y luchar contra la brecha digital, especialmente entre la población rural y mayor de 65 años.
- Promover que los datos de titularidad pública estén disponibles a través de una estrategia de Datos y Algoritmos Abiertos.



- Avanzar en un Punto de Acceso General a las Administraciones estructurado sobre hechos vitales que afecten al conjunto de la ciudadanía.
- Apostar por la incorporación de la Inteligencia Artificial y la robotización de procesos de la Administración que facilite la atención y gestión de trámites inteligentes e incorpore asistentes virtuales, contenidos personalizados y la creación de un marco de tramitación inteligente.

**Compromiso 7: Apertura fiscal: Impulsar la supervisión pública en todo el ciclo presupuestario y de gasto bajo los principios del Gobierno Abierto.** Las acciones y reformas que abarcan la presupuestación, los ingresos, el gasto y la auditoría podrían incluir:

- Reforzar la transparencia en las distintas fases del ciclo presupuestario y de gasto; así como promover de mecanismos participativos dirigidos a grupos subrepresentados, para informar las prioridades de gasto.
- Incluir la información del Boletín Oficial del Registro Mercantil en la iniciativa de Datos Abiertos.
- Continuar avanzando en la transparencia de la contratación abierta.

**Compromiso 8: Derecho a la información veraz: Desarrollar o reforzar marcos jurídicos que protejan la calidad y veracidad de la información.**

Las acciones y reformas podrían incluir:

- Promover medidas en la lucha contra la desinformación y las noticias falsas en línea con la iniciativa de la OCDE de "Generación de confianza y refuerzo de la democracia".
- Crear un portal sobre vida pública que permita ofrecer información a la ciudadanía sobre los debates de actualidad.

**Compromiso 9: Promoción del Gobierno Abierto: Reforzar los valores del Gobierno Abierto en los ámbitos nacional e internacional.**

Las acciones y reformas podrían incluir:

- Sensibilizar y formar en Gobierno Abierto a la ciudadanía, a personas expertas y al personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Potenciar el rol de España en el exterior en materia de Gobierno Abierto apoyando iniciativas de carácter global y en los ámbitos europeo, mediterráneo y latinoamericano.
- Abrirse a nuevas iniciativas y buenas prácticas dentro de un Observatorio sobre Gobierno Abierto.

**Compromiso 10: Estado Abierto: Promover los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las Administraciones e instituciones públicas.**

Las acciones y reformas podrían incluir:

- Avanzar en una Estrategia de Estado Abierto que incluya los Planes de Gobierno Abierto de los poderes del Estado y órganos constitucionales que invite a hacer efectivos los valores de



transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en sus respectivas instituciones y en pleno respeto de su independencia y autonomía.

- Constituir la Red por el Estado Abierto.

#### IV. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS A INCLUIR EN EL V PLAN

En cuanto a la valoración y selección de las propuestas formuladas tanto por las Administraciones Públicas como por la sociedad civil y el conjunto de la ciudadanía para su incorporación al V Plan de Gobierno Abierto, siguiendo con la [Estrategia de OGP 2023-2028](#) y el [Manual de OGP para países](#), se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Contribución al desarrollo de los valores del Gobierno Abierto.** Para valorar las propuestas se tendrá en consideración su adecuación al desarrollo de los principios de participación, transparencia, rendición de cuentas y tecnología e innovación, propugnados por la OGP, así como su contribución al logro de todos o alguno de los objetivos generales establecidos del V Plan de Gobierno Abierto.
- **Viabilidad jurídica y presupuestaria de la propuesta.** Serán tomadas en consideración aquellas ideas o propuestas que se ajusten al ordenamiento jurídico, que no comporten compromisos económicos exorbitantes y que sean viables presupuestariamente.
- **Viabilidad técnica.** Las iniciativas y propuestas que se formulen deberán tener objetivos medibles mediante indicadores, realistas, relevantes, con responsables claramente identificados, y cuyo logro pueda ser alcanzado en el periodo máximo de cuatro años de vigencia del Plan, a través de actividades claramente especificadas.
- **Transversalidad.** Se valorarán aquellas medidas transversales a los distintos niveles de Administración Pública (estatal, autonómicos y local) que propicien el impulso de estrategias comunes y actuaciones de cooperación entre todos ellos, así como en colaboración con las Organizaciones de la sociedad civil.

Como ejes transversales, que además tienen como objeto acelerar las reformas de Gobierno Abierto, se encuentran:

- **el enfoque de género responsivo.** En línea con el *Desafío OGP*, se valorarán especialmente aquellas iniciativas centradas en el género, como mecanismos para abordar la violencia de género, así como las que incorporen la perspectiva de género en otras áreas prioritarias (por ejemplo, lucha contra la corrupción, apertura fiscal, clima y medio ambiente). Se promoverá la participación de las mujeres en todo el proceso de diseño y aprobación del V Plan, así como la de otros colectivos y, en especial, las personas y los actores LGBTQIA+, todo ello de acuerdo con la [Guía para planes de acción género responsivos](#).
- **la transición ecológica.** También, de acuerdo con el *Desafío OGP*, se valorarán especialmente aquellas iniciativas que colaboren en la lucha contra el cambio climático y



ayuden a la preservación del medio ambiente. Se valorarán propuestas con un enfoque que fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas de los fondos que financian proyectos centrados en la transición ecológica, así como aquellas propuestas que promuevan la adopción de medidas innovadoras para profundizar la participación en las políticas climáticas.

- **el reconocimiento de la diversidad territorial y el valor de la cooperación interadministrativa.**

- **Impacto y ambición.** Se priorizarán propuestas con un claro impacto transformador en la ciudadanía y en la apertura de las políticas públicas, así como aquellas que promuevan reformas ambiciosas de Gobierno Abierto.
- **Inclusión Social.** Se tomarán en consideración las acciones que promuevan la inclusión social, con especial atención a las necesidades y demandas de las personas mayores, personas con discapacidad y/o en riesgo de pobreza o exclusión social, así como de las personas afectadas por la brecha digital, en cumplimiento de los ODS contenidos en la Agenda 2030.

